



Fondo de Tierras
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

2019-57453
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 19

003



Guatemala, 12 de julio de 2019

Oficio FT-GG-725-2019

Señor Ministro:

De conformidad a lo que establece el artículo 21 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitir la documentación que contiene el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2020, aprobado en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras No. 39-2019, de fecha 28 de mayo de 2019, y el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q283.003,235.00)**.

Así como el Presupuesto Multianual 2020-2024 y Plan Estratégico Multianual 2020-2024, solicitados en la Norma 39 de las Normas para la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024.

Agradeciendo la atención al presente, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

Ing. Agr. César Augusto Martínez Ordoñez
Subgerente
Fondo de Tierras

Licenciado:
Víctor Manuel Martínez Ruiz
Ministro de Finanzas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

C.c. Gerencia General
Subgerencia
Archivo DAF